

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 1 de 5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

CONTRATO NO.	CONTRATO DE APOYO No.147 -2025
CONTRATISTA/EJECUTOR	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA FUNDESARPRO
IDENTIFICACIÓN (NIT)	NIT. 900.072.754-8
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ADOLFO GIL ROMERO
IDENTIFICACIÓN	C.C 80.467.632 EXPEDIDA EN VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA
OBJETO	CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE EVENTOS: HOMENAJE CULTURAL AL CAMPESINO GUACHETUNO, OLIMPIADAS COMUNALES GUACHETA 2025, PARTICIPACION DE LAS ASOCIACIONES, PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA EN LA FERIA AGROEXPO 2025, OLIMPIADAS MINERAS GUACHETÁ 2025, entre otros PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O AGRICOLAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027."
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$319.519.730) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
VALOR ADICIÓN 1	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$5.839.000)
VALOR ADICIÓN 2	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$29.999.997.76)
VALOR ADICIÓN 3	NUEVE MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$9.003.918)
VALOR ADICIÓN 4	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$77,745,000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 2 de 5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEISCENTAVOS MCTE (\$442.107.645.76)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	27 DE FEBRERO DEL 2026

En Guachetá a los veintisiete (27) Días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor alcalde **PABLO ENRIQUE QUICAZAN BALLESTEROS**, el JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES **LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ**, y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE **DIANA YANETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA** como Supervisores del **CONTRATO DE APOYO No.147 -2025**, y **FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVA FUNDESARPRO** con NIT. 901.413.390-9 representante legal **JOSE ADOLFO GIL ROMER**, identificado con la cédula de ciudadanía **C.C 80.467.632 EXPEDIDA EN VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA**, como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, cuyo objeto es **"CONTRATO DE APOYO PARA LA EJECUCION DE EVENTOS: HOMENAJE CULTURAL AL CAMPESINO GUACHETUNO, OLIMPIADAS COMUNALES GUACHETA 2025, PARTICIPACION DE LAS ASOCIACIONES, PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE GUACHETA EN LA FERIA AGROEXPO 2025, OLIMPIADAS MINERAS GUACHETÁ 2025, entre otros PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y/O AGRICOLAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027."** conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA**.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Guachetá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

**Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co**

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

❖ ACTA DE INICIO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR	X		
ADICION TIEMPO		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$39.850.000,00) M/CTE). INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS
VALOR ADICIÓN 1	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$5.839.000)
VALOR ADICIÓN 2	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$29.999.997.76)
VALOR ADICIÓN 3	NUEVE MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$9.003.918)
VALOR ADICIÓN 4	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$77,745,000)
	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
 Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 4 de 5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

VALOR TOTAL CON CONTRATO	CINCO CON SETENTA Y SEISCENTAVOS MCTE (\$442.107.645.76)
---------------------------------	---

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
27/06/2025	2025000799	\$139,777,400.00
07/07/2025	2025000855	\$108,175,200.00
23/07/2025	2025000954	\$25,475,580.00
27/10/2025	2025001602	\$29,999,997.76
28/10/2025	2025001631	\$23,980,550.00
13/11/2025	2025001741	\$27,950,000.00
14/11/2025	2025001764	\$9,003,918.00
21/11/2025	2025001805	\$36,905,000.00
12/12/2025	2025001962	\$40,840,000.00
VALOR TOTAL		\$ 442.107.645.76

*Que a la fecha no se encuentra pendiente ningún pago

VALOR EJECUTADO	\$ 442.107.645.76
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0

Por lo antes manifestado, las partes del contrato

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el **CONTRATO DE APOYO No.147 -2025**, conforme al balance financiero anteriormente señalado.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintisiete (27) Días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026),

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 5 de 5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	


 PABLO ENRIQUE QUICAÁN BALLESTEROS
 Alcalde Municipal


 LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ
 JEFE DE OFICINA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES
 Supervisor


 DIANA YANETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA
 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 TURISMO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE
 Supervisor


 CORPORACION ACCION LIBRE CORPOCAL
 NIT. 832.002.822-5
 JOSE ADOLFO GIL ROMERO
 C.C 80.467.632 EXPEDIDA EN VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA
 Contratista

Elaboró: Jenny Paola Ruge Urbano – Apoyo Administrativo de Cultura OCRD
 Revisó: Luis Carlos Erazo - jefe OCRD
 Aprobó: Andrea del Pilar Vásquez - jefe Contratación

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 091855 – 6125, 6127, 6128
 Correo Electrónico: contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co